CONGRESO de la REPÚBLICA

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 JUN. 2024
RECIBIDO
Hora: 11:50 AM
Firma:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 12092

El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"199° ANIVERSARIO DISTRITO DE CHALACO PROVINCIA DE MORROPON"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chalaco es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Morropón, creado el 21 de junio de 1825 por medio del Decreto firmado por Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, de una extensión territorial de 151,96 km2 y tiene como capital a la ciudad de Chalaco.

Que, el distrito de Chalaco es uno de los primeros distritos del Perú Republicano, en la guerra con Chile se vivieron actos heroicos de resistencia a la ocupación, entre el 20 y 23 de noviembre de 1881, las tropas enemigas entraron por Olmos y tomaron Morropón; desde allí salieron dos columnas para ocupar Chalaco y Santo Domingo.

Que, el distrito de Chalaco forma parte de la micro región andino central de ubicación estratégica que permite establecer intercambios sociales, económicos y culturales con las zonas de cabecera de la cuenca de los ríos Chira y Piura. limita al norte con el distrito de Frías (provincia de Ayabaca el este con los distritos de Pacaipampa (Ayabaca) y Yamango (provincia de Morropón), por el oeste con los distritos de Santo Domingo y Santa Catalina de Mossa.

Que, el distrito de Chalaco presenta un gran potencial turístico gracias a su paisaje geográfico y recursos naturales: entre la frontera de Chalaco, Pacaipampa y Yamango se encuentran ubicados los Andenes y Ruinas de piedra, la Histórica Quebrada de la Guerra ubicada entre la frontera de Chalaco y Santa Catalina de Mossa, el Cerro de

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134

Ramos, cerca al Río Claro donde encontramos vestigios del antiguo Camino del Inca y El Cerro Negro, meseta que sirve como mirador turístico natural a 3,500 m.s.n.m.

Que, es importante reconocer que el alma de Chalaco, se refleja en la alegría y patriotismo de su gente que según la historia provocaron la huida de los chilenos en la famosa Quebrada de la Guerra, de tal modo que podemos concluir que Chalaco, es un pueblo que se caracteriza por su hospitalidad y emprendedores que a base de coraje, dignidad y esfuerzo han sabido forjar un distrito pujante sabiendo convertir las dificultades en logros constantes tal y como lo registra la historia.

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo en unidad buscan alcanzar el desarrollo en armonía trabajo incansable y buscando la protección del medio ambiente enmarcado en su espíritu hospitalario y amable con sus visitantes, por lo tanto, es de mayor importancia que el Congreso de la República, expresa su saludo al distrito de CHALACO, al conmemorar un aniversario más de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo de felicitación al distrito de Chalaco, provincia de Morropón, al conmemorar el día 21 de junio de 2024, su 199° aniversario de creación política al servicio de su pueblo.

SEGUNDO: Exhortamos a las autoridades y población efectúen acciones que sigan impulsando la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo sostenible de su distrito.

TERCERO: Extender la presente moción de saludo a las autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y ciudadanos del distrito, especialmente a su alcalde Sr. **Manuel Orlando Saavedra López**, por su intermedio al cuerpo de regidores.

Atentamente,

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA

Congreso de la República

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/06/2024 10:49:15-0500

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134